



## GESTIÓN DE CASOS Y CONTACTOS ESTRECHOS ANTE COVID-19

2 de octubre de 2020

Se presenta por parte del Servicio de Prevención y Protección un resumen de las principales acciones a tener en cuenta ante casos de personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19, o en situación de aislamiento o cuarentena.

Estas informaciones, son de aplicación para todos los miembros de la comunidad universitaria. Se aplicará a todo el personal de la Universidad de Córdoba, con independencia del Régimen de afiliación a la Seguridad Social.

No obstante, para el personal afiliado al Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), todas las referencias al Servicio Público de Salud que se hacen en este documento, deberán gestionarse de la siguiente manera:

1. Si pertenece a una entidad concertada, deberá llamar al médico o centro de urgencias de su entidad, según síntomas, que será la que haga evaluación de su caso. Si se prescribe la prueba PCR, deberá pedir prescripción e informe al médico para solicitar la autorización a dicha entidad.
2. Si es de opción pública: contactar con el Servicio Público de Salud (Salud Responde - 955 54 50 60) y esperar instrucciones.

Estas indicaciones se irán actualizando en función de la normativa y las instrucciones que deriven de las autoridades sanitarias y de la evolución de la pandemia.



## ACCIONES MÁS INMEDIATAS SEGÚN LA SITUACIÓN

### SI ERES RESPONSABLE COVID DE UN CENTRO

- **Si contacta contigo alguna persona con síntomas, que se encuentra en el centro:**

1. Indícale a la persona que se dirija a la “Sala COVID” más cercana, donde deberá permanecer hasta decisión.
2. Recuerda que es obligatorio el **uso correcto de mascarilla** en todo momento. Si no dispone de ella, facilítale una inmediatamente.
3. Si se inician síntomas graves o dificultad para respirar, comunica inmediatamente con el 1-1-2.

En otro caso, comunica con el Servicio Público de Salud (Salud Responde - 955 54 50 60) y espera instrucciones.

Si la persona interesada lo solicita, contacta también con algún familiar o similar.

4. Si es posible, sería conveniente que se preparara una lista lo más exhaustiva posible de contactos (nombre y apellidos, teléfono, etc.), que incluya dos días antes de los síntomas.
5. Una vez contactado con el Servicio Público de Salud, deberá seguir las instrucciones, abandonando el centro y permaneciendo, en su caso, en aislamiento domiciliario.
6. Una vez abandonada la “sala COVID” deberá procederse, a las siguientes acciones y en este orden:
  - Ventilar la estancia por un tiempo mínimo de 30 minutos.
  - Limpieza y desinfección de la sala.
  - Reposición del material usado (mascarillas, etc.).
7. Contacta con el correo [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar la situación.
8. En el caso de estudiantes, contacta con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.



9. Si tienes dudas en el proceso, contacta con el responsable COVID de la Universidad.
- **Si contacta contigo alguna persona con síntomas, que se encuentra fuera del centro:**
    1. Indícale que comunique con el Servicio Público de Salud (Salud Responde - 955 54 50 60) y espere instrucciones.
    2. En caso de que esté **pendiente de resultados** de pruebas diagnósticas, indicarle que debe comunicarlos.
    3. Es **necesario** que prepare una lista lo más exhaustiva posible de contactos (nombre y apellidos, teléfono, etc.), que incluya dos días antes de los síntomas.
    4. Contacta con el correo [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar la situación.
    5. Además, en el caso de estudiantes, contacta con el profesorado para justificar su ausencia y organizar docencia online, en su caso.
  - **Si contacta contigo alguna persona que ha estado en contacto con alguien que han diagnosticado de COVID:**
    1. Que haya estado cerca de esta persona no necesariamente hace que se le considere “contacto estrecho” (se considera así si ha estado en el mismo lugar a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos sin mascarilla. Además, se consideran los viajes largos en el mismo coche).
    2. Indícale que comunique con el Servicio Público de Salud (Salud Responde - 955 54 50 60) y espere instrucciones.
    3. Hasta que reciba instrucciones del médico, debe extremar las medidas de higiene y el uso de mascarilla. Si sus obligaciones lo permiten, no acuda a la universidad.
    4. Una vez tenga información sobre si se le realizarán pruebas diagnósticas y, en su caso, el resultado, la persona en cuestión deberá comunicarle esta información



## SI TIENES SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Recuerda, los **síntomas**: Fiebre, tos y dificultad respiratoria

- **Si estás en la Universidad:**

1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro, o contacta directamente con él.

Si eres estudiante, comunícaselo a tu profesor.

2. Trasládate a la Sala COVID, reservada para ello, que tengas más cercana.
3. Recuerda que es obligatorio el **uso correcto de mascarilla** en todo momento.
4. Ponte en contacto con el Servicio público de Salud y espera las indicaciones.

(Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60)

5. Contacta con el correo [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.

- **Si no estás en la Universidad**

1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro.

Si eres estudiante, comunícaselo al responsable COVID de tu centro o, en su defecto, a algún profesor que te imparta clase.

2. Es necesario contactar con el Servicio público de Salud y esperar las indicaciones.

(Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60)

3. Contacta con el correo, [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.

4. Quédate en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.



## SI TE HAN DIAGNOSTICADO COVID-19, CON UNA PCR

1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro.

Si eres estudiante, comunícaselo al responsable COVID de tu centro o, en su defecto, a algún profesor que te imparta clase. El responsable COVID realizará los trámites oportunos para gestionar la falta de asistencia presencial a las aulas.

2. Contacta con el correo, [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.
3. Quédate en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.
4. Además de las instrucciones que te dé tu médico, sigue las indicaciones genéricas que figuran en el **Anexo 1**. Asimismo, ten preparada la información de la que dispongas y que figura en el **Anexo 2**.

## SI ESTÁS EN PERIODO DE CUARENTENA COMO CONSECUENCIA DE COVID-19

- La cuarentena preventiva debe estar **indicada por el Servicio de Salud**, y puede prescribirla con independencia de que se haya confirmado un diagnóstico de COVID.

1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro.

Si eres estudiante, comunícaselo al responsable COVID de tu centro o, en su defecto, a algún profesor que te imparta clase. El responsable COVID de tu centro realizará las gestiones oportunas para gestionar la falta de asistencia presencial a las aulas.

2. Contacta con el correo, [informacioncovid19@uco.es](mailto:informacioncovid19@uco.es) para comunicar tu situación y las instrucciones que has recibido.
3. Quédate en casa y no acudas a la Universidad, hasta que así te lo indique el médico.
4. Además de las instrucciones que te dé tu médico, sigue las indicaciones genéricas que te figuran en el **Anexo 1**.



## SI ALGUNA PERSONA QUE CONOCES HA SIDO DIAGNOSTICADA DE COVID-19, CON UNA PCR

- **Si esta persona convive contigo:**

1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro.

Si eres estudiante, comunícaselo al responsable COVID de tu centro o, en su defecto, a algún profesor que te imparta clase.

2. Ponte en contacto con el Servicio público de Salud y espera las indicaciones

(Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60)

- **Si esta persona no convive contigo, pero has estado en contacto con ella en los últimos días:**

1. Dependerá de si se te considera “contacto estrecho”, esto es, si has estado en el mismo lugar que esa persona, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos sin mascarilla:

- 1.1. Contacta con tu responsable para que se lo haga saber al responsable COVID de tu centro.

Si eres estudiante, comunícaselo al responsable COVID de tu centro o, en su defecto, a algún profesor que te imparta clase.

- 1.2. Ponte en contacto con el Servicio público de Salud y espera las indicaciones.

(Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60)

2. Si no se te considera “contacto estrecho”, sólo debes seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas y las medidas de higiene y puedes, por tanto, asistir con **normalidad** a la Universidad.



## SI ALGUNA PERSONA QUE CONOCES HA SIDO DECLARADA “CONTACTO ESTRECHO”

(“contacto de contacto estrecho”)

- Se considera “contacto estrecho” si se ha estado en el mismo lugar que una persona con diagnóstico **confirmado** de COVID, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos sin mascarilla. Asimismo, se consideran igualmente los viajes largos en el mismo coche.
- Si has tenido contacto con una persona que se ha identificado como “contacto estrecho” de un caso confirmado, **no deberás** realizar cuarentena.
- Aunque otra persona sea un “contacto estrecho”, no quiere decir que tú lo seas. Las personas convivientes de un contacto estrecho no se consideran también contactos estrechos. Deben **mantener las medidas de precaución** para evitar el contagio mientras continúan con su actividad habitual.
- En caso de presentar síntomas, contacta con el Servicio Público de Salud.

(Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60)

## SI UNA PERSONA CON LA QUE CONVIVES SE ENCUENTRA CONSIDERADA “PERSONA VULNERABLE” A COVID-19

1. Extrema las precauciones de higiene para que la enfermedad no se propague a esta persona. Usa siempre la **mascarilla**.
2. Si no te encuentras en alguno de los **casos anteriores**, debes seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias y académicas y puedes, por tanto, **asistir con normalidad** a la Universidad.



## ANEXO 1

### RECOMENDACIONES GENERALES DE CONDUCTA EN CONFINAMIENTO PARA PERSONAL DIAGNOSTICADO O EN PERIODO DE OBSERVACION (“cuarentena”)

Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19  
(Ministerio de Sanidad. Actualizada 25-9-2020)

Si se le ha diagnosticado como contacto de riesgo por el Servicio Público de Salud, se le realizará un seguimiento activo durante un periodo que, con carácter general, variará entre 10 y 14 días.

El objetivo es evitar que, si hubiera adquirido la infección, la pueda transmitir a su vez a otras personas teniendo en cuenta además que esta transmisibilidad comienza 48 horas antes de la aparición de síntomas, si se desarrollan.

Durante este periodo deberá estar pendiente de cualquier síntoma de enfermedad (en particular fiebre, tos o dificultad respiratoria) para poder actuar de la forma más temprana posible, especialmente para evitar la transmisión a otras personas. Si desarrolla alguno de estos síntomas, contacte de manera inmediata con:

Salud Responde - número de teléfono 955 54 50 60

Debe realizar un control de temperatura dos veces al día, entre los siguientes horarios: De 08:00 a 10:00 horas y de 20:00 a 22:00 horas.

Además, deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Permanezca en su domicilio hasta transcurridos 10 o 14 días tras la última exposición de riesgo, es decir, el día que tuvo contacto con el caso por última vez
- Permanezca la mayor parte del tiempo en una habitación individual y preferiblemente con la puerta cerrada (y trate de realizar actividades que le entretengan como leer, dibujar, escuchar la radio, escuchar música, ver televisión, navegar por internet, etc).
- A ser posible use su propio baño, es decir, no lo comparta con ninguno de sus convivientes.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón, especialmente después de toser o estornudar o manipular pañuelos que haya usado para cubrirse. También puede utilizar soluciones hidro-alcohólicas.
- Restrinja al mínimo imprescindible las salidas de la habitación o de la casa y, cuando sea necesario salir, lleve siempre una mascarilla quirúrgica.
- Limite en la medida de lo posible el contacto con convivientes.



**ANEXO 2**

**SI TE HAN DIAGNOSTICADO COVID-19**

**RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE CONTACTOS DE COVID-19**



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

Centro de Coordinación de Alertas  
y Emergencias Sanitarias

FICHA DE RECOGIDA DE DATOS			
Fecha de Notificación del positivo			
DATOS DEL CASO			
Código del caso		Fecha de inicio de síntomas	
DATOS DEL CONTACTO QUE PRODUJO EL CONTAGIO			
Código de contacto		Sexo: (H/M)	
Fecha nacimiento		Nº teléfono	
ÁMBITO DE CONTACTO CON EL CASO QUE PRODUJO EL CONTAGIO (marcar con X lo que corresponda)			
Centro sanitario		Centro socio-sanitario	
Domicilio		Laboral	
Escolar		Otros	
Desconocido			
FECHA(S) DE CONTACTOS DE RIESGO			
Fecha del último del contacto			
Fecha de inicio de seguimiento		Fecha de fin de seguimiento	
Contacto se vuelve un caso sospechoso	SÍ / NO	Fecha	



## NORMATIVA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 (Ministerio de Sanidad. Actualizada 10-9-2020).
- Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada (Actualizada 31-8-2020).
- Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (Ministerio de Sanidad, 14 de julio de 2020).
- Guía de Referencia para la elaboración del Plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 para las Universidades de Andalucía. Curso 2020-21 (Consejería de Salud y Familias. Actualizada 3-9-2020).
- “Preguntas y respuestas sobre la vuelta al cole” (Ministerio de Sanidad. Actualizada 11-9-2020).